GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 02 de marzo de 2020	
Sección:	**Primera**
Año:	**2020**
Numero de Publicación:	**008/2020**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA LA OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020.
VI. ASUNTOS GENERALES
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 63.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **viernes 28 de febrero del 2020** con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA LA OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020.
VI. ASUNTOS GENERALES
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-
El Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento da la bienvenida a la presente sesión de cabido debido a la ausencia justificada de la Profa. Ana María Isiordia López alcaldesa municipal e inmediatamente después procede a realizar el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo Síndico Municipal y diez Regidores.

PUNTO II.-
Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo, y debido a la ausencia justificada de la Profa. Ana María Isiordia López, Alcaldesa Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se solicita a los presentes propongan dentro de los integrantes el que presidirá la presente sesión de cabildo.

1. **La regidora Karen del Rocío García Pérez, propone al Prof. Joel Jiménez Montes, regidor del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro.**

Una vez propuesto se somete a consideración del cabildo por votación económica la propuesta del Prof. Joel Jiménez Montes, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit presida la presente sesión, estando por la afirmativa 11 votos, 0 en contra y 0 abstenciones.

Por lo que una vez que fue acordado que el ciudadano regidor Prof. Joel Jiménez Montes, conduzca la presente sesión, se le concede el uso de la voz.

Realizado el pase de lista; y teniendo quórum legal para tratar asuntos tengo a bien declarar legalmente instalada la presente sesión a las 10:30 horas del día **28 de febrero del año 2020** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, el Prof. Joel Jiménez Montes – Regidor del H. XLI Ayuntamiento Constitucional e Santa María del Oro, Nayarit; da lectura al orden del día correspondiente, siendo sometido a votación económica, estando por la afirmativa 11 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente punto:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la ***LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,*** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA LA OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020,** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente a los **ASUNTOS *GENERALES;*** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

En este mismo punto el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, solicita se registren los integrantes de este Honorable Cabildo, que tengan tema por tratar.

Lic. José Octavio Altamirano Martínez: tema referente a la Feria Nayarit 2020.
Prof. J. Félix Muro Flores: tema referente a la contaminación del rio "agua caliente".

PUNTO IV.-
El Prof. Joel Jiménez Montes – Regidor del Ayuntamiento; concede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, para que de lectura del acta anterior.

PUNTO V.-
Continuando con el desarrollo de la sesión el Prof. Joel Jiménez Montes – Regidor del Ayuntamiento; concede el uso de la voz a la regidora Karen del Rocío García Pérez, quien propone el tema del **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA LA OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020 -** solicitando la comparecencia del Ing. Luis Fernando Camacho García, para que exponga el tema de dicho programa anual de trabajo.- En el uso de la palabra el ingeniero Titular de la Dirección de Infraestructura y Bienestar expone el plan de trabajo anual que con respecto a la obra pública se ha estructurado a nivel municipal; diseñando el esquema por demarcaciones y por obra directa y complementaria; comentando además que la mayor parte de los recursos se destinarían a las comunidades etiquetadas como de alta marginación o pobreza extrema. En dicha exposición se tomó el punto de vista de todos los integrantes del cabildo para que los recursos se dispersen lo más equilibradamente posible.

(Se anexa documentos del Programa Anual de Trabajo)

Terminada la proposición correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se

solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, estando por la afirmativa 11 votos 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por mayoría.

Para continuar con este punto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 11 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por lo que una vez que fue presentado a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO:- Se aprueba el programa anual de trabajo para la obra pública del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VI.-
ASUNTOS GENERALES. –
Dando seguimiento con el desarrollo del orden del día el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, concede el uso de la voz al regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez – responsable de la Comisión de Cultura, con información sobre la Feria Nayarit 2020, quien notifica que ha estado trabajando en las oficinas de cultura y turismo esta semana con lo que viene siendo la organización para participar en dicho evento, comentando que éstas actividades inician el día primero de marzo con el certamen de la reina Feria Nayarit 2020, mismo que se llevara a cabo el foro cultural de la feria y la entrada es a partir de las cinco de la tarde; iniciando el evento a

partir de la seis p.m., como invitados especiales a cada municipio le asignaran veinte boletos, correspondiéndole 10 para los familiares de la candidata a reina del municipio y los otros 10 para el propio Ayuntamiento; se continua el viernes 6 de marzo con el desfile de rompimiento, dando inicio en la avenida Castilla, iniciando a las cinco de la tarde; muestra gastronómica el lunes 23, percibiendo una mala organización para este evento, pues quien participe solo llevara muestra para 20 personas; añadiendo que no habrá para más personas ya que según el comité organizador lo que se pretende es demostrar al público el proceso de elaboración del producto, más que la degustación masiva, de ser así habría menos gasto para el Ayuntamiento. El stand ya no sería de información turística, ahora se estarán vendiendo productos que se elaboren aquí en el municipio; en este sentido se ha estado invitando no solo a restauranteros, sino también a personas que elaboren otros productos como gorditas, tamales, pozole, mariscos etc. Estos productos se venderían al público, solo en la muestra gastronómica si participa el municipio apoyando al expositor.

Terminada la exposición se acuerda asistir al rompimiento de la feria uniformados, dejándole dos tareas el Honorable Cabildo al regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, que investigue y confirme si el ballet del Ayuntamiento tendrá participación y otra, si en la muestra gastronómica es ofrecer degustación limitada o abierta; y si es opcional para así decidir qué hacer, ya que nuestro municipio se ha caracterizado por ofrecer buenos platillos a un público amplio, pero si este es limitado acataríamos la indicación pero con la condición de que el comité organizador publique este acuerdo para que las personas no piensen que es decisión del Ayuntamiento.

Se da por presentada la información sobre la feria Tepic 2020 tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se acuerda asistir al desfile de la feria uniformados.

SEGUNDO: Se instruye al secretario del ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta municipal, órgano de difusión del Honorable XLI ayuntamiento constitucional del municipio de Santa María del Oro Nayarit.

Continuando con este mismo punto del orden del día, el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, concede el uso de la voz al regidor Prof. J. Félix Muro Flores, quien expone el tema referente a la contaminación del río agua caliente que pasa por la comunidad de Cerro Blanco, expresando que este río presenta un alto grado de contaminación de los desechos de la planta de tratamiento de aquí de Santa María del Oro, misma que no está funcionando apropiadamente, provocando que los desechos desboquen al río y por eso se están contaminando las aguas, provocando la preocupación de las autoridades de esta comunidad, pues a ese río lo visitan niños a bañarse y otras personas, mismas que ya presentaron algunos problemas de salud como son (comezones y ronchas) en todo el cuerpo, otra fuente de contaminación de este río es la granja propiedad de la empresa Alpera que se ubica en esa zona y que sus desechos residuales van al río; teniendo el conocimiento de que las autoridades ejidales de esta comunidad quieren presentar una denuncia ante la fiscalía contra esta empresa y la preocupación es que si se llega a llevar a cabo este proceso de investigación y llegaran a verificar que también existe otra fuente de contaminación que es aquí por el mal funcionamiento de la planta de tratamiento podemos ser observado o tener una llamada de atención, siendo este el motivo de su exposición, solicitando que a la brevedad posible se tomen cartas en el asunto y se atienda este problema para busca una solución. Tiene datos

que ya se ha platicado con el personal de la Dirección de Infraestructura y Bienestar y al parecer no han tenido respuesta.

Se da por presentada la participación de c. Regidor J. Félix Muro Flores tomando siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO:- Se dan por enterados todo el Cabildo de la problemática de contaminación que existe en el río “agua caliente” que baja a la comunidad de Cerro Blanco.

SEGUNDO:- Que se haga del conocimiento de esta problemática a la Dirección de Infraestructura y Bienestar, de Salud, Ecología y Oromapas para que coordinen esfuerzos en la solución del problema.

TERCERO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VII.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.
Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Regidor Joel Jiménez Montes; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las **12:30 horas del 28 de febrero del año 2020-**.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 28 de febrero de 2020, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 63, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los dos días del mes de marzo de dos mil veinte.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.